

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

Exp. No. SD2025/0111729
Trámite: Registro de marca "MONTEJOYA" (Mixta)
Solicitante: Andres Camilo Montoya Martinez
Asunto: Respuesta al requerimiento No. 20069 de fecha 11 de noviembre de 2025. Con renuncia a términos.

Respetados señores,

Juliana González González, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada del solicitante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento realizado por su Despacho, en los siguientes términos:

1. Fundamento de requerimiento:

1. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.

(...) se le requiere para que precise de manera clara la denominación de la marca que pretende registrar. Al respecto, indique:

- Si la denominación es "M MONTEJOYA", tal como se observa en la etiqueta, sírvase indicarlo expresamente en la respuesta al presente requerimiento.*
- Si, por el contrario, desea proteger la denominación Montejoya, como fue indicada en la casilla "MONTEJOYA" del formulario, deberá aportar una nueva etiqueta que guarde correspondencia con dicha denominación.*

2. Ambigüedad en la reivindicación de productos

(...) se le requiere, de conformidad con el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, para que:

- Elimine expresamente el término "clase 14" de la reivindicación, por cuanto no constituye la denominación de un producto determinado conforme a la Clasificación Internacional de Niza*

3. El alcance del derecho contiene información adicional.

(...) se le requiere para que:

- Manifieste su voluntad expresa de eliminar lo correspondiente a lo incluido en la casilla "alcance del derecho", de forma clara y precisa en respuesta a este requerimiento.*

2. Respuesta al requerimiento

a. Frente al primer numeral

De manera atenta, nos permitimos indicar a su Despacho expresamente que **la denominación correcta de la marca corresponde a “M MONTEJOYA”**, tal como se observa en la etiqueta aportada.

Así las cosas, le solicitamos amablemente a este Despacho que tenga en cuenta la expresión **“M MONTEJOYA”**, tal como se observa en la etiqueta aportada en el formulario de solicitud, para la correspondiente diligencia.

b. Frente al segundo numeral

Respetuosamente, nos permitimos manifestar que nuestro poderdante elimina el término “clase 14” del listado de productos reivindicados, toda vez que dicho término no corresponde a un producto específico conforme a la Clasificación Internacional de Niza.

c. Frente al tercer numeral

Manifestamos expresamente la voluntad de nuestro poderdante, de forma clara y precisa, de eliminar en su totalidad la información consignada en la casilla “alcance del derecho”, en el entendido de que dicho campo está destinado única y exclusivamente para ser diligenciado por la Entidad.

Dando respuesta al requerimiento planteado, manifiesto que renunciamos al término restante conferido mediante el oficio No. 20069 de fecha 11 de noviembre de 2025. En consecuencia, solicitamos se tenga por contestado el requerimiento, en tiempo y forma oportunos a fin de seguir el trámite de la referencia.

De este Despacho atentamente,


GONZÁLEZ
ESPRIELLA
ABOGADOS

JULIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
C.C. 63.538.189 de Bucaramanga
TP. 140.013 del C.S. de la J.